



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0037809/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 297/12 y Res. HCS 771/12) para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi - exclusiva (código 110) en la asignatura común **INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO FILOSÓFICO**, al que se presentó como postulante la Profesora **MARÍA VERÓNICA GALFIONE** (DNI 25.455.366),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por los Profesores YOLANDA FERNANDEZ ACEVEDO (UNSa), LUIS URTUBEY (UNC) Y ENRIQUE SHAW (UNC) es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de Concurso Docente.

mp



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0037809/2012


Art. 2º.- Designar a la Profesora **MARÍA VERÓNICA GALFIONE** (DNI 25.455.366), primera en Orden de Mérito, en un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi - exclusiva (código 110) en la asignatura común **INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO FILOSÓFICO.**

Art. 3º.- Eximir a la Profesora **MARÍA VERÓNICA GALFIONE** de poseer el Título Máximo de acuerdo al Art. 63 de los Estatutos de esta Universidad.

Art. 4º.- Protocolícese y notifíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

17